

Diputados aprueban Ley de Ingresos con ajustes

Escrito por Agencias

Miércoles 21 de Octubre de 2020 10:21

+ Ahora pasa al Senado y el proyecto deberá concretarse antes del próximo 31 de octubre

CD. DE MÉXICO, 1 DE OCTUBRE DE 2020.- Tras una sesión de más de 17 horas, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y particular, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación de 2021 que sumó 274 votos a favor, 116 votos en contra y cero abstenciones.

Ahora debe pasar al Senado para sus efectos constitucionales. Los diputados concluyeron hasta este miércoles, un día después de lo marcado por la legislación, la aprobación de la primera parte del Paquete Económico de la Ley Federal de Derechos, Miscelánea Fiscal y Ley de Ingresos.

Ninguna de las reservas presentadas en su mayoría por diputados del bloque opositor formado por PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano fueron admitidas por Morena, que rechazó las de su aliado, el Partido del Trabajo, que presentó reservas para modificar el IEPS a cigarros, bebidas alcohólicas y bebidas azucaradas.

La presidenta de la Comisión de Hacienda, la panista Patricia Terrazas dijo esta mañana que, para 2021, el Poder Ejecutivo dispondrá de recursos por 6 billones 262 mil 736.2 millones de pesos, cifra menor a la propuesta por Hacienda (6 billones 295 mil 736.2 millones de pesos) por ingresos estimados.

De este total -precisó- 3 billones 533 mil 31.1 millones de pesos corresponden a impuestos; 381 mil 835.8 a cuotas y aportaciones de Seguridad Social; 58 millones a contribuciones de mejoras; 42 mil 267.7 millones a derechos; 9 mil 364.8 a productos; 119 mil 458.2 a aprovechamientos.

También, un billón 76 mil 892 millones de pesos irán a Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; 343 mil 39 a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y 756 mil 789.6 millones a Ingresos Derivados de Financiamientos. Se estipula una recaudación federal participable

Diputados aprueban Ley de Ingresos con ajustes

Escrito por Agencias

Miércoles 21 de Octubre de 2020 10:21

por 3 billones 351 mil 759.7 millones de pesos.

La iniciativa hacendaria tuvo tres modificaciones centrales:

Se otorgó un estímulo fiscal a librerías, mediante la adición de una fracción VIII al artículo 16, que consiste en una deducción para los efectos del ISR, por un monto equivalente al 8 por ciento del costo de los libros, periódicos y revistas, adquiridos por las personas físicas y morales residentes en México.

La siguiente se refiere al destino de recursos de la Lotería Nacional, mediante la incorporación de una disposición transitoria que permita dar viabilidad operativa a lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto del “Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado, Pronósticos para la Asistencia Pública.

Para ello, “se reforma el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, en el cual se faculta a la Secretaría de Hacienda para destinar los recursos que sean enterados a la Tesorería de la Federación, conforme a las disposiciones aplicables por este organismo público descentralizado, para programas que permitan contribuir a la asistencia pública y social, y para prestar servicios de salud a la población mexicana, disposición que se estima entre en vigor al día siguiente de la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación para 2021”.

Y la última modificación consistió en eliminar el artículo Décimo Tercero Transitorio, mediante el cual se establecía que “el Instituto de Salud para el Bienestar giraría la instrucción a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar, para que, a más tardar el primero de abril de 2021, concentrara en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta 33 mil millones de pesos del patrimonio de ese Fideicomiso, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables”.

El proyecto se enviará al Senado de la República para su aprobación, que deberá concretarse antes del 31 de octubre.